



DECRETO N° 293.-

CASTRO, 12 Julio del 2017.-

VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-97-L117, denominada "Se requiere contratar capacitación", solicitado por la Dirección de Desarrollo comunitario, Programa Chile Crece Contigo, I. Municipalidad de Castro.-

El gasto se imputara al la cuenta N°114.05.07, Fortalecimiento Chile Crece Contigo, Extrapresupuestaria.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

Emg/Mvm/JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-